

Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa CONSTRUMAS para el año 2020

Elizabeth Torres Aragón

Jenny Mayerli Moreno García

Kristian Camilo Ruiz Ramos

Paula Alejandra Bulla Abril

Yudi Andrea Martinez Forero

Docente

Clara Viviane Villalobos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD,

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN

Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento humano

Mayo de 2020

Tabla de Contenido

Introducción	3
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	4
Capítulo 1: el problema	5
1.1 Planteamiento del problema	5
1.2 Antecedentes del problema.....	6
1.3 Justificación de la investigación cualitativa	6
Capítulo 2: marco teórico y legal	9
2.1 Marco teórico	9
2.2. Marco legal.....	10
Capítulo 3: Metodología de la investigación cualitativa.....	12
3.1 Descripción de la metodología de la investigación y obtención de información.....	12
3.2 Descripción de la transición e implementación del SG-SST en detalle en la empresa de acuerdo al PHVA.....	13
3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST	17
Capítulo 4: resultados.....	18
4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y estándares mínimos del SG-SST.	18
Capítulo 5: plan de mejora	20
5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa	20

5.2 Presentación del Plan anual 2020 SGSST.....	24
5.3 Cronograma de Actividades - Diagrama de Gantt.....	26
Recomendaciones.....	28
Conclusiones.....	29
Bibliografía.....	30

Introducción

En el presente documento se analiza la situación actual de la empresa CONSTRUMAS referente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Teniendo en cuenta los decretos 171 del 01 febrero del 2016, el decreto 1072 del 2015 y el decreto 052 del 2017 que establecen el cambio del antiguo programa de salud ocupacional al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la ejecución de manera progresiva y organizada en la implementación del mismo.

Se desarrolla la propuesta de mejora a través de herramientas como el diagrama de Gantt, la matriz de estándares mínimos del SG-SST y el Plan Anual de Trabajo para el año 2020 con el fin de cumplir con la totalidad de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que están establecidos por la resolución 0312 del 2019 en la empresa CONSTRUMAS, implementando las respectivas acciones de mejora y tomando decisiones que fortalezcan el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, enfocándose en el bienestar y seguridad de los trabajadores.

Objetivo General

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa COSNTRUMAS para el año 2020.

Objetivos Específicos

- Identificar la problemática que tiene la empresa en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los antecedentes de la organización.
- Realizar una evaluación de CONSTRUMAS a través de la aplicación de la matriz de estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plantear la propuesta de mejora para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, para que en el año 2020 pueda llegar cumplir con el 100% de los estándares mínimos del SG-SST según la resolución 0312 del 2019.
- Crear un Diagrama de Gantt para efectuar la programación de las actividades de mejora en el SG-SST de la empresa, asignando los responsables, los recursos y las actividades que se van a realizar en un periodo de tiempo

Capítulo 1: El Problema

1.1 Planteamiento del problema

Uno de los deberes más importantes de CONSTRUMAS es generar espacios de trabajo seguros y gestionar todas las medidas de SG-SST en cada uno de sus procesos, mitigando los peligros y riesgos a los cuales se exponen los trabajadores; actualmente la empresa cuenta con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; sin embargo, debe actualizarse para cumplir con los requisitos de la última normativa en SG-SST, a partir de la resolución 0312 del 2019, en donde se establecen los estándares mínimos que debe cumplir las empresas según el número de empleados y el nivel de riesgo.

El CCS (Consejo Colombiano de Seguridad) expresa que “se deben determinar indicadores de SST para controlar, prevenir y mitigar los riesgos, frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica”.

En consecuencia, La organización debe realizar una evaluación actual de su Sistema de SST, identificando en qué estado se encuentra y hacer el respectivo análisis para proponer las medidas, recursos, actividades y decisiones que va a tomar para gestionar las mejoras de su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicando los estándares de la resolución 0312 del 2019 para el año 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior se plantea ¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa CONSTRUMAS para el año 2020?

1.2 Antecedentes del problema

En CONSTRUMAS existen procedimientos en los que no se aplican todas las medidas de prevención de riesgos, lo cual afecta la seguridad y salud de los trabajadores, a pesar que, la empresa ha aplicado la mayor parte de los procesos, normas, medidas y planes del SG-SST, ha tenido algunos inconvenientes. En el año 2018 se determinó que la organización se encontraba en un nivel aceptable según las normativas establecidas en la ley de ese año; sin embargo, se observó un aumento en los accidentes laborales en los periodos 2018-2019, a pesar de esto, la empresa no lleva un registro documentado de dichos acontecimientos. Cabe recalcar que hasta el momento no se han presentado otras situaciones de gravedad o afectaciones legales relacionadas con el SG-SST en la organización.

La empresa CONSTRUMAS siempre tiene presente la importancia del bienestar integral de los trabajadores, buscando contar con todas las medidas de SG-SST para garantizar la salud física, mental, psicológica y social de todos sus colaboradores.

Adicionalmente, se encuentra que no cumple actualmente con los requisitos obligatorios en cuanto a capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, encontrando a su vez que no tiene una política de Seguridad y Salud en el Trabajo y tampoco ha establecido sus objetivos de Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST y a su vez no se ha realizado evaluación inicial del SG-SST para el año 2020 ni Plan Anual de Trabajo, por último, se encuentra que la empresa no conserva la documentación relacionada con el SG-SST en sus últimos 5 años.

1.3 Justificación de la investigación cualitativa

La empresa CONSTRUMAS analiza la implementación de los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la resolución 0312 del 2019, con el fin de

plantear soluciones a los problemas que ha tenido la organización, relacionados con este tema. Por eso, a través de la observación, se analizan los puestos y áreas de trabajo visualizando las actividades laborales que realizan cada uno de los trabajadores, enfocándose en la seguridad y salud del colaborador, identificando los riesgos a los cuales se encuentran expuestos, tales como movimientos repetitivos, posturas forzadas, estrés y problemas por el ambiente laboral y el uso inadecuado de los EPP, entre otros.

Se determina que, el equipo investigador debe diseñar una propuesta de mejora para el SG-SST que se pueda aplicar durante el año 2020 y que a su vez plantee las actividades de mejora, indicando los recursos, responsables y tiempos en que se deben realizar para que la empresa lleve un proceso correcto en el cumplimiento de la normatividad legal vigente expuesta en la resolución 0312 de 2019, dando prioridad a los requisitos que no cumple la organización y en las actividades relacionadas con el bienestar, compensación, seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de realizar planes de acción que permitan controlar y mitigar los riesgos, evitando enfermedades o accidentes laborales.

El SST era una obligación que debían tener todas las empresas en materia de riesgos laborales, hasta que mediante el parágrafo 3 del artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, modificado por el Decreto 052 de 2017, se especifica que El SST será sustituido por el SG-SST, a partir de 1 de junio de 2017. Teniendo en cuenta lo anterior se identificaron que existen diferencias entre estos dos sistemas, aunque hay normatividad desde casi 40 años que aún sigue vigente que hicieron parte del sistema inicial y ahora hacen parte del nuevo SG-SST.

El SST con el que contaba CONSTRUMAS, se centraba en actividades que tenían como propósito vigilar y velar por la seguridad de cada una de las personas que trabajaban en la empresa, y así prevenir enfermedades o accidentes laborales, pero con el nuevo SG-SST, la

empresa deberá llevar estas actividades a cabo mediante el ciclo PHVA, que encamina a planificar, hacer, verificar y actuar con el fin de buscar una mejora continua en todos los procesos.

Una de los aspectos más importantes del nuevo SG-SST, es que CONSTRUMAS debe tener en cuenta todos los requisitos legales que deben cumplir la organización, con el fin de facilitar el seguimiento y control en la normatividad vigente.

Un punto a favor que ha traído el nuevo Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo a la empresa, han sido los indicadores tanto cualitativos como cuantitativos, como se indica en los artículos 2, 2, 4, 6, 19 a 2, 2, 4, 6, 22 del Decreto 1072 de 2015, los cuales permiten evaluar la estructura, procesos y resultados del Sistema haciendo al mismo tiempo un seguimiento de los mismos. Los indicadores están de la mano del plan estratégico de CONSTRUMAS y por consiguiente hace parte de este.

Estos indicadores llevan a la empresa a estar a la vanguardia y hacerle frente al cambio y así conseguir cada día la mejora continua, llevando a la organización al éxito en todos los aspectos legales y administrativos.

Otro de los aspectos a tener en cuenta con la implementación del nuevo SG-SST para la empresa, ha sido que se realice una revisión por la dirección y rendición de cuentas; las cuales se regulan por el artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015, y el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, respectivamente. Estas actividades se llevan a cabo con el fin de resumir todos los procesos en un tiempo determinado y se realiza con la final de realizar un análisis con todos los que participan en la implementación de estas y realizan las mejoras pertinentes para el próximo periodo.

Capítulo 2: marco teórico y legal

2.1 Marco teórico

La seguridad y salud en el trabajo (SST) encuentra su espacio más apropiado para desarrollarse, ya que se interesa por resolver diferentes problemas de prevención dentro del contexto socioeconómico y organizacional del trabajo. (Dejours 2003, p, 45)

La protección de la salud de los trabajadores es una política pública a nivel mundial, la cual tiene como objetivo principal prevenir las lesiones y enfermedades causadas por actividades laborales, promocionando la salud de los colaboradores, mejorando las condiciones y el ambiente laboral. De lo anterior se espera como resultado el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Actualmente hay dos organismos internacionales que se han unido para hacer investigaciones y aportar a los países mecanismos para incrementar su productividad y bienestar, mejorando las condiciones laborales de los trabajadores en el mundo; la primera de ellas es La Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la segunda es la Organización Mundial de la Salud (OMS). En 1946 la OIT y la OMS conformaron una comisión conjunta para velar por el bienestar físico, mental y social de los trabajadores dando inicio los avances en la salud ocupacional.

En 1959, La OIT promulga su estrategia de Trabajo Decente, cuyo objetivo es el progreso social y económico, mediante el mejoramiento de las condiciones de trabajo; Esta estrategia contiene cuatro objetivos de los cuales uno de ellos se denomina “Protección Social”, donde busca promover la seguridad de los trabajadores a través de la equidad en aspectos como: jornada laboral, salarios justos y acceso a la salud; todos considerados como elementos esenciales del trabajo decente (Organización Internacional del Trabajo, 1996 -2014).

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) "la salud ocupacional debe tener como objetivo la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y el bienestar de los trabajadores en su empleo contra los riesgos resultantes de factores adversos a la salud; la colocación y el mantenimiento del trabajador en un turno de trabajo adaptado a sus capacidades fisiológicas y psicológicas, para resumir, la adaptación del trabajo al hombre y cada hombre a su puesto de trabajo." (OIT y OMS, 1950).

Teniendo en cuenta lo anterior podríamos concluir que se genera una necesidad al interior de las organizaciones de implementar una forma estandarizada para el control de los procesos, lo cual genera paralelamente la inquietud de proteger, cuidar y mantener sin lesiones o enfermedades laborales a los colaboradores.

El éxito en la gestión del riesgo se basa entonces en el desarrollo de una cultura de la prevención en la organización, donde la prevención debe ser un valor inherente a la gestión organizacional en todos los niveles. (Qualinet Surlatina Gestion 2007, p. 37).

En conclusión, podemos afirmar que todas en la organización son responsables de su seguridad y deben tener métodos de autocuidado y aplicarlos a su proceso para el buen desempeño de la norma, para cambiar y crear nuevos hábitos de prevención para evitar accidente la manera como se han venido haciendo las cosas y crear hábitos de auto cuidado y prevención.

2.2. Marco legal

A través del capítulo II, por el cual se establecen los estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta trabajadores (50) de la resolución 0312 del año 2019, se infiere que CONSTRUMAS debe adaptarse para garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud de los trabajadores de la empresa. Teniendo en cuenta que que la organización

se comprometa a la mejora continua, llevándola a cabo de manera óptima y por etapas, con un alto grado de compromiso por parte de la gerencia orientando las funciones y responsabilidades a todo el personal de la empresa.

La empresa CONSTRUMAS se adhiere a la Ley 1562 de 2012 en donde capacita a sus empleados para prevenir los accidentes, riesgos, lesiones y/o enfermedades laborales, implementando las medidas requeridas por medio de las auditorias, el control de riesgos y el autocuidado.

De acuerdo a la resolución 0312 del año 2019 las ARL, tienen obligaciones y responsabilidades, que se aplican según el nivel de riesgo de la empresa y el número de trabajadores. Por lo tanto en el art. 6,12 y 18 de la resolución, CONSTRUMAS cuenta con el apoyo de ARL, la cual tiene la responsabilidad de apoyar los procesos del SG-SST, lo cual permite mejorar las medidas, procesos, programas, entre otros.

CONSTRUMAS lleva a cabo el proceso social de la gestión de riesgo como lo indica el decreto 2157 de 2017, dando conocimiento manejo y reducción a todos los riesgos que se identifiquen en la empresa implementando herramientas como la normas NTC-ISO 31000, ISO 31010, Ley 1523 de 2012 y la Guía municipal para la gestión del riesgo; Por lo que la organización debe conocer e implementar esta normatividad, ya que es una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en la empresa y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo.

Capítulo 3: Metodología de la investigación cualitativa

3.1 Descripción de la metodología de la investigación y obtención de información

La investigación cualitativa esencialmente desarrolla procesos en términos descriptivos e interpreta acciones, lenguajes, hechos funcionalmente relevantes y los sitúa en una correlación con el más amplio contexto social. (Martínez Rodríguez, 2011).

La utilización de la observación le permite al estudio maximizar las habilidades del investigador para captar motivos, frecuencias, intereses, comportamientos y costumbres del grupo con la finalidad de comprender la cultura en su propio ambiente.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede concluir que se utilizó la observación con participación moderada, la cual consiste en la descripción sistemática de eventos y comportamientos, en el contexto social seleccionado para el estudio, caracterizándose por que el investigador está fuera de la situación adaptando una posición de observador (García Gómez, 2006).

Teniendo en cuenta lo anterior podemos concluir que la observación de participación moderada, se realizó con los siguientes elementos, primero se implementó de acuerdo a la información obtenida en los sitios web de la empresa, segundo se usó la aplicación de la observación como herramienta para la recolección de los datos, en donde se precisaron las bases, parámetros e indicadores a implementar, tercero, se validó y ajustó las herramientas para identificar debilidades y fortalezas y por último realizó el análisis de datos y la recopilación mediante el diligenciamiento de la matriz de evaluación.

Se evidencia el proceso que se realizó para la presente propuesta estratégica de mejora mediante las etapas del ciclo PHVA para desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2 Descripción de la transición e implementación del SG-SST en detalle en la empresa de acuerdo al PHVA

La Empresa CONSTRUMAS, se encuentra en una transición positiva que se viene adelantado desde el año 2016 teniendo en cuenta el decreto 1072 de 26 de marzo de 2015 y los Estándares Mínimos de la Resolución 1111 de 2017, tal como lo exige el decreto 052, el cual demarca los tiempos precisos para el cumplimiento de la implementación efectiva y operativa SG-SST. La empresa CONSTRUMAS ha presentado dificultades al iniciar el proceso de implementación al sistema SG –SST; sin embargo, es evidente que cuenta con los ítems requeridos, aunque la efectividad de cada fase no evidencie excelentes resultados y además en los parámetros de tiempo vigentes para reestructurar y direccionar los procesos al logro de los objetivos propuestos y que exige la ley.

Analizando y en referencia al ciclo de PHVA, se evidencia que las fases internas de la primera parte que es la planeación de la implementación están definidos y registran una calificación positiva; es necesario mencionar que la efectividad en los logros de éstos, no se registran todos en los niveles esperados y por lo tanto los porcentajes no evidencian resultados satisfactorios; lo que significa que se mantiene la planeación, pero es necesario una revisión y desde allí determinara planes de mejoramiento que permitan alcanzar los resultados esperados.

En la empresa CONSTRUMAS se generará un plan de mejoramiento que dará cumplimiento a la implementación de todos los estándares mínimos aplicables de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, este plan de mejoramiento consta de 6 actividades En la primera, la empresa deber establecer una política de seguridad y salud en el trabajo en donde exprese su compromiso para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores y así mismo establecer los controles necesarios. La política de SST debe estar firmada y fechada

por el representante legal de la empresa, adicional a esto debe darse a conocer al comité COPASST y así mismo, a todos los empleados. Esta socialización debe quedar registrada con evidencia objetiva. En la segunda, una vez definida la política de seguridad y salud en el trabajo, la empresa debe definir los objetivos para el sistema de gestión los cuales deben ser claros, deben ser medibles, deben ser cuantificables, deben tener metas, deben estar documentados en el sistema de gestión y deben establecerse tiempos para la revisión de estos. En la tercera, una vez realizado el plan de mejoramiento, la empresa debe realizar nuevamente la evaluación inicial para detectar el estado de las mejoras planteadas y determinar el criterio y la valoración obtenida. Si al aplicar nuevamente la evaluación de prioridades se detecta que aún hace falta por implementar algún estándar, la empresa deberá nuevamente implementar un plan de mejoramiento para cumplir los estándares al 100%. Luego, de acuerdo con los resultados de la evaluación inicial realizada, se debe realizar un plan de trabajo que defina las actividades a realizar para alcanzar los objetivos planteados. Este plan de trabajo debe definir metas, responsabilidades, recursos, responsabilidades, objetivos y fechas de implementación y debe estar fechado y firmado por el representante legal. También, la empresa debe generar un programa de capacitación en donde se incluyan actividades de promoción y prevención enfocadas a todos los empleados sin importar su tipo de vinculación. Estas capacitaciones deben quedar registradas con evidencias objetivas y aquellas que sean de carácter teórico deben ser evaluadas para garantizar la eficacia de las capacitaciones y por último, debe incluir en la inducción y reinducción general de personal, la capacitación en el SG-SST en donde se indiquen las políticas, normas, responsabilidades y deberes de los trabajadores, riesgos a los que está expuesto, uso de EPP, manejo seguro de herramientas y equipos (estándares de seguridad), entre otros. Estas capacitaciones deben ser evaluadas para garantizar la eficacia de la información

impartida, adicional a esto, los registros de inducción y reinducción deben estar firmados para constatar ante los entes reguladores que los empleados fueron capacitados antes de iniciar sus labores.

CONSTRUMAS durante todo el año 2019, buscó y puso en marcha su Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en concordancia con las actividades establecidas en el plan de mejoramiento descrito anteriormente, entre las principales actividades desarrolladas fueron algunas capacitaciones y desarrollo de actividades de promoción de la salud y la prevención de accidentes y enfermedades laborales, lo anterior con el fin de lograr cumplimiento de la normatividad legal vigente y contribuir al bienestar de los empleados.

De la misma manera CONSTRUMAS formulo un plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para ejecutar en el año 2020 y dar continuidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicando las etapas del ciclo PHVA y cuidando que las actividades se realizasen de manera adecuada y dentro de los tiempos establecidos para poder dar cumplimiento a los estándares mínimos solicitados en la resolución 0312 de 2019.

Es importante aclarar que los responsables definidos para este seguimiento son los definidos en las anteriores fases, ya que siempre debe haber una persona capacitada e idónea para velar por el SG-SST.

En esta la 4 fase, la organización realizará la evaluación y vigilancia preventiva de todas las actividades que se han desarrollado y ejecutado en el SG-SST. CONSTRUMAS debe realizar nuevamente la auto evaluación de SG-SST para garantizar que se han cumplido con todos los estándares mínimos requisitos en la Resolución 0312 de 2019.

Una vez se realice, se debe imprimir y firmar por parte del empleador para garantizar el compromiso de la alta gerencia en el mantenimiento y funcionamiento del SG-SST. El responsable del SG-SST debe enlistar los estándares mínimos a los que no se les está dando cumplimiento para documentarlos en el plan de trabajo anual que se tenga en su momento definiendo: los responsables, los recursos, las actividades y las fechas de realización, esto con el fin de garantizar que se dé cumplimiento a la normatividad vigente y a lo requerido por el Ministerio de Trabajo.

Para realizar el plan de trabajo anual es de importancia indicar que se puede realizar con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL). El seguimiento al plan de trabajo definido en el SG-SST se debe realizar de manera constante por parte de los responsables del SG-SST basado en la implementación de actividades y procesos, cambios y estandarizaciones al interior de la empresa y el seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es realizado por el Ministerio de Trabajo y por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).

3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: CONSTRUMAS						Número de trabajadores directos: 150				
NIT de la Entidad: 900125002-1						Número de trabajadores directos:				
Realizada por: Comité evaluador UNAD. Estudiante: ELIZABETH TORREZ						Fecha de realización: Abril 6 de 2020				
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4	
		1.1.2. Responsables en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Resgos Laborales	0,5		0,5					
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5					
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5					
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención P+P	2	15	0			9	
			1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinserción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P+P	2		0				
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2	2						
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1		0				
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0				
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		0				
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0				
GESTIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	15	0			9		
		2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1		1					
	Rendición de cuentas (1%)	2.7.1. Matriz legal	2		2					
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			2				
	Adquisiciones (1%)	2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			1				
	Contratación (2%)	2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2					
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1			9	
			3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1				
			3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1		1				
			3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1				
			3.1.5. Custodia de Historias Clínicas	1		1				
			3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1				
			3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1				
			3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
			3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1				
			Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo		2	5	2		
	3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2						
	3.2.3. Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
	3.3.1. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
	3.3.2. Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (9%)	3.3.3. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1			6		
3.3.4. Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1	1							
3.3.5. Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1	1							
3.3.6. Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1	1							
3.3.7. Medición de la frecuencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1	1							
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4			15		
		4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4					
		4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional: cancerígenos y otros)	3		3					
		4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicas, físicos y biológicos	4		4					
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1. Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		15	2,5				15
		4.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5			2,5				
		4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5			2,5				
		4.2.4. Inspección con el COPASST o Vigía	2,5			2,5				
		4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5			2,5				
		4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5			2,5				
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5			10		
		5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5					
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1. Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25			5	
			6.1.2. Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25				
			6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25				
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1. Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5			10	
			7.1.2. Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5				
			7.1.3. Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5				
			7.1.4. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5				
TOTALES				100					90	
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).										
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).										
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)										
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST					

Se realiza una evaluación del cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, según lo establecido por la resolución 0312 del 13 febrero de 2019 enfocándose en el capítulo II que determina los estándares mínimos para empresas de 11 a 50 trabajadores clasificadas con riesgo I,II o III, a través de la “matriz de estándares mínimos SG-SST”

Se encuentra que, la empresa cumple con el 90% de los estándares mínimos, por lo tanto, ejecuta satisfactoriamente los objetivos planteados para el Sistema de SST; sin embargo, se determina que la empresa debe crear un plan mejora, con el fin de alcanzar el 100% de los estándares.

Capítulo 4: resultados

4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y estándares mínimos del SG-SST.

La empresa ve la necesidad de iniciar con las fases de intervención en materia de riesgo laboral para el año 2019, para lo cual a esa fecha se realizó la evaluación en relación a la Resolución 1111 de 2017 (normatividad legal vigente para el año 2017, a la fecha derogada), en la cual se evidenciaba un cumplimiento del 20% demostrando un nivel crítico, se elabora un Plan de Mejoramiento de inmediato, un seguimiento anual y plan de visita a la empresa, esto se trabaja con asesoría de la ARL, avalado por la gerencia para verificar así avanzar en la implementación del mismo.

Posteriormente, para el año 2020 a través de la matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo se identifica que la empresa CONSTRUMAS cumple con el 90% de los estándares mínimos para una empresa de 11 a 50 empleados, según lo establecido en el Capítulo 2, de la en la resolución 0312 del 13 de febrero del 2019, en donde se establecen los estándares

mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III.

La empresa cumple con los requerimientos en: a) asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST; b) asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST; c) afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral; d) conformación y funcionamiento del COPASST; e) descripción socio-demográfica y diagnóstico de condiciones de salud; f) evaluaciones médicas ocupacionales; g) restricciones y recomendaciones médicas laborales; h) reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales; i) investigación de incidentes; j) accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales; k) identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos; l) mantenimiento periódico de instalaciones; m) equipos, máquinas y herramientas, entrega de los elementos de protección personal-EPP; n) plan de prevención, preparación y respuesta de emergencias; ñ) brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias; o); y por último, q) revisión por la alta dirección.

Sin embargo, la empresa no cumple con los requerimientos obligatorios en: a) capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo; b) política de Seguridad y Salud en el Trabajo; c) objetivos de Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST; d) evaluación inicial del SG-SST; e) plan Anual de Trabajo y f) conservación de la documentación.

En la matriz encontramos dos (2) ítems que se encuentran justificados: “2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y “2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” ya que, según la resolución 0312 del 2019, estos dos requerimientos se hacen a empresas de más de 50 trabajadores.

Capítulo 5: plan de mejora

5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa

Realizando la respectiva valoración cualitativa sobre la implementación del SG-SST de la Empresa, se logrará identificar cuáles son las debilidades puntuales en la que está incurriendo la empresa CONSTRUMAS, en relación al SG-SST, con lo cual se analiza con mayor profundidad los problemas identificados y se determinan las acciones de mejora.

El objetivo de este capítulo es proponer acciones que permitan lograr la calificación ideal a la empresa CONSTRUMAS conforme a la evaluación inicial según la matriz y la Aplicación de la Tabla de valoración y puntuación de los Estándares Mínimos, con estos resultados se procede a diseñar un diagrama de Gantt, donde se estipulen de forma más concreta estas acciones que permitan cumplir con los logros exigidos, con sus respectivos responsables y recursos.

Se debe implementar las medidas de prevención y control de peligros, y se encuentra que, el control que ejerce el responsable del SG-SST no es efectivo, por lo que se recomienda solicitar apoyo y asesoría a la ARL y a las EPS para realizar de manera conjunta los Mecanismos de fomenten la salud y previsión de accidentes laborales como capacitaciones re inducciones y planes de acción, la programación de estas actividades estará bajo la responsabilidad del encargado del SG-SST de la empresa CONSTRUMAS y la ejecución a cargo del personal de la ARL y las EPS.

Los tiempos programados de inicio son desde mayo de 2020, hasta diciembre de 2020 y los recursos necesarios son: Formatos de asistencia, computador, acceso a internet y personal capacitado.

Para implementar medidas y acciones correctivas, se desarrollará un plan de formación básico en SG-SST con temas específicos en estilos de vida saludables y pausas activas para generar

conciencia en los trabajadores de la empresa CONSTRUMAS, en cuanto al desarrollo del programa propuesto, estará bajo la dirección del encargado del SG-SST en la empresa, los tiempos programados para el cumplimiento de dichas actividades son entre junio y julio del 2020 y los recursos necesarios son: Computador con acceso a internet, Video beam, música, formatos de asistencia.

Las políticas que existen sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo serán planteadas por escrito y revisadas periódicamente, donde incluyan lineamientos frente a los peligros y el tamaño de cada área de la empresa, y los objetivos plasmados deben ser claros y contener metas específicas frente a la implementación del sistema.

La realización de divulgación de las políticas de salud ocupacional, se hará con la participación de todo el personal, y se hará a través de carteleras, en un lugar visible y que esté a disposición para el conocimiento de todos los colaboradores.

Se mejorarán los planes de capacitación de CONSTRUMAS ya que, estos son una herramienta necesaria para sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos y peligros que podrían encontrarse en el futuro mejorando de este modo la comunicación desde el área de recursos humanos hasta los empleados.

Partiendo de la resolución 0312 del año 2019, se genera compromiso para la aplicación de estándares mínimos y la ejecución de las auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de fortalecimiento para el SG-SST, registrar indicadores de seguridad en donde se presenta mayores niveles de accidentalidad, probabilidades de enfermedades laborales, etc. Estos temas deben ser reportados a la ARL y hacer correctivos lo más rápido posible. Además de ello se seguirá estudiando el caso y producción del problema, evitando que otros trabajadores puedan sufrir las mismas consecuencias.

Se deberá tener en cuenta la organización del trabajo, los factores sociales que intervienen y la cultura de la empresa; determinar otros riesgos relacionados con el establecimiento, implantación operación y mantenimiento del sistema de gestión no dejando de lado las acciones rutinarias y no rutinarias determinando como se pueden aplicar los cambios que surjan en los requisitos legales

La implementación y puesta en marcha de este plan de mejoramiento será acorde con las practicas que generan la empresa lo que conlleva a un trabajo colaborativo con todo el personal de CONSTRUMAS con el ánimo de brindar estrategias innovadoras que permitan ajustar el sistema sin afectar ninguno de los procesos, para ello la implementación de dispositivos de comunicación, conferencias, encuestas, análisis del conocimiento de los trabajadores sobre ls áreas en las que están realizando sus procesos, y no solo allí, sino también que se tenga conocimiento y prevención sobre los riesgos que pueden sufrir fuera de la jornada laboral, camino a casa, en las vías, transporte público, etc.

La dotación y los elementos de protección personal se llevarán a cabo por medio de un registro donde se confirmara su entrega, tiempo máximo de uso, para si seguir con su desarrollo; esto basado en la ley 9 de enero 24 de 1979, quien es la que garantiza y obliga llevar n control sanitario garantizando protección.

El éxito la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo depende del compromiso real que muestre el área administrativa y de recursos humanos de CONSTRUMAS ya que se trata de que realmente se entienda la importancia que presenta la prevención de accidentes y enfermedades laborales en la organización asumiendo funciones y responsabilidades que competen; asignando recursos e implementos necesarios y la activa participación en cada una de las fases del sistema aceptando cambios y motivando al personal en todos los procesos. Al asegurar que estos procedimientos se realicen adecuadamente, se conlleva

a un bienestar común y mejoramiento de calidad de vida de los trabajadores como objetivo esencial del sistema SG-SST.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos definir que el trabajador al de iniciar sus operaciones debe realizarlas con un correcto desempeño, cumpliendo las normas de seguridad de CONSTRUMAS, puesto que debido a las capacitaciones se tendrá conocimiento y se dará solución a las problemáticas, tomando decisiones y medidas de prevención, sin que estas sean supervisadas, reduciendo significativamente los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

Se diseña el plan anual 2020 de Seguridad y Salud de la empresa CONSTRUMAS en el con la finalidad de garantizar las condiciones laborales, a través de la mejora continua y la disminución de la tasa de accidentes y riesgos a los que se ven expuestos los trabajadores en el ejercicio de sus funciones. Ejecutar todas las acciones programadas para lograr el cumplimiento de todos los estándares que requiere cumplir la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Una vez se tienen los resultados de la matriz de estándares mínimos del SG-SST, se realiza el cronograma de actividades anual, a través del Diagrama de Gantt planteado para la empresa COSTRUMAS, dando prioridad a los requisitos que la organización no cumple según la resolución 0312 del 2019, por lo tanto, se proponen actividades que permitan a la entidad realizar los procesos necesarios para cumplir con los objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, con las respectivas las estrategias, el responsable encargado y los recursos financieros para llevar a cabo la actividad en un periodo de tiempo determinado.

Recomendaciones

La empresa CONSTRUMAS debe Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y realizar, como mínimo, una vez al año su respectiva evaluación. Con el acompañamiento de alta dirección de la empresa sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST. Debe Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST teniendo que es de gran importancia a) programar la gestión ante la alta gerencia, para definieron unas acciones estratégicas, para las mediciones mensuales de los resultados de las observaciones realizadas del comité COPASST y comité administrativo del SG-SST. b) El profesional responsable del sistema de gestión SG-SST, define unas estrategias de articulaciones de auditorías, con los comités, que permitan, el establecimiento de una continua medición de los avances de los estándares mínimos, para que nos permitan la identificación oportuna de las desviaciones del mismo, pero su inmediato direccionamiento de las acciones internas de mejoramiento.

El cronograma de comprobación del funcionamiento de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de forma interna y un simulacro anual con apoyo externo, son indispensables para evaluar los planes de emergencias e identificación de las debilidades en los sistemas de alarmas tempranas, que deben ser debidamente documentadas y registras, en procesos críticos con la capacidad de generar riesgos en la salud. Es necesario también definir y ejecutar, unos procedimientos, para la evaluación en la eficiencia y efectividad de los proveedores y/o contratistas, que apoyan y sostengan el sistema de gestión SG-SST con la finalidad de independencia y ética de los procesos de edición y resultados de los mismos.

Conclusiones

El sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST ha tomado gran importancia tanto que es implementado en las empresas puesto que sus normas y requisitos van encaminados a la disminución de riesgos laborales, por ello, se realizó estudio por medio de matrices y procesos los cuales arrojan los resultados y falencias primordiales para corregir y ayudar a prevenir accidentes y enfermedades que afecten directamente al capital humano de trabajo. Pues este sistema va a evolucionar constantemente realizando mejoras continuas c nada una de las fases que se implementan con el PHVA ya que allí se establecen objetivos claros y se identifican procesos para lograr resultados, así mismo se implementa cambios, periodos de prueba y valoración de efectividad en las metas. Una de las ventajas que se obtiene al realizar dicha implementación es contribuir al bienestar y protección del personal en cada uno de los procesos y áreas asignadas, pues así mejora la productividad y competitividad del ente económico sin verse en la necesidad de incrementar costos en materias primas, maquinarias o nuevos operarios.

Por medio de los estándares mínimos, visualizamos el estado actual de la empresa, para así mismo poder realizar la mejor toma de decisiones por parte del área de seguridad y salud en el trabajo, apoyándose en la normatividad vigente identificando los requisitos que la empresa no está cumpliendo en este momento. También, se revisaron normas y decretos fundamentales que mencionan la importancia de implementar este sistema en el trabajo y de las sanciones que se pueden llegar a ocasionar si no se cumplen los requisitos plasmados allí.

Es importante recalcar que, gracias al desarrollo de la actividad, con la empresa CONSTRUMAS, podemos ver las consecuencias que se pueden llevar a cabo con el desinterés de la implementación de este sistema en el trabajo, ya que por descuido se puede perder personal altamente calificado ya sea por una enfermedad contraída o una lesión permanente.

Bibliografía

- Arévalo, N. (2011). Revista innovar – De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales, volumen 23 Num 48
- Arevalo, N. y Molano, J. (2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. Innovar, 23(48), 21-32.
- Dolan, L. (2007). La gestión de los recursos humanos: cómo atraer, retener y desarrollar con éxito el capital humano en tiempos de transformación (3a. ed.). Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3194829>
- Garcés, M., Izasa, L., Molina, M., y Velandia D. (2008). Gestión de recursos humanos internacionales: Planeación y reclutamiento de expatriados. Universidad de la Sabana. Recuperado de <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/10818/2294/1/131485.pdf>
- Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>
- Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2018). Fondo de riesgos laborales. Recuperado de <http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/sg-sst/>

Muñiz, M., & Labrador, J. (2014). Retos en la gestión internacional del capital humano. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3226808>

Muñiz, M., & Labrador, J. (2014). Retos en la gestión internacional del capital humano. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3226808>

- OIT (11 de noviembre de 2011). Sistema de Gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua. Disponible en: Organización Internacional del Trabajo: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf. Recuperado el 2 de febrero de 2016.
- Ríos, J. (2015) La internacionalización de la función de RR.HH. en un mundo cada vez más global. Recuperado de <https://www.observatoriorh.com/orh-posts/la-internacionalizacion-de-la-funcion-de-rr-hh-en-un-mundo-global.html>
- Rocha, C. (2018). Internacionalización y capital humano [Archivo de video]. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10596/22534>
- Said Hung, E. (2011). Migración, desarrollo humano e internacionalización. Recuperado de <https://ebookcentral-proquest-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/lib/unadsp/detail.action?docID=3203856&query=rECURSO+HUMANO+%2B+internacionalizacion>
- Tejada Zabaleta, A. (2006). Los modelos actuales de gestión en las organizaciones. Gestión del talento, gestión del conocimiento y gestión por competencias. Recuperado de <https://ebookcentral-proquest-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/lib/unadsp/detail.action?docID=3165382&query=Gesti%C3%B3n+por+competencias>
- Wayne, R. (2010). Administración de recursos humanos. Editorial Pearson. Edición 11. Recuperado de <https://cucjonline.com/biblioteca/files/original/ccc71a187c22e0bac95c3267e2888f6f.pdf>